

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2019-00126-00	ANDRES FELIPE BONILLA MAYA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintuno (2021), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira Valle, conforme las motivaciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	90	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2014-00096-01	JOSÉ CADEDO FLÓREZ	ARL POSITIVA Y UGPP	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. ADICIONAR la Sentencia proferida por esta Sala de Decisión el 17 de septiembre de 2020 y corregida en cuanto al apellido del actor mediante auto del 6 de noviembre de 2020, que resolvió los recursos de apelación contra la sentencia del 10 de abril de 2019 proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, siendo demandante el señor JOSÉ CADEDO FLÓREZ identificado con C.C. No. 6.435.414 y demandadas POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-, para expresar que, en concurrencia al grado jurisdiccional de consulta, contemplado en el artículo 69 del CPTSS, se CONFIRMA la sentencia del 10 de abril de 2019 proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, conforme en lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS como se indicó en la sentencia que se adiciona del 17 de septiembre de 2020.	55	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2014-00096-01	JOSÉ CADEDO FLÓREZ	ARL POSITIVA Y UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento	55	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-002-2018-00044-01	MARIEN ROSERO	UGPP	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 3 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde es demandante la señora MARIEN ROSERO identificada con C.C. 27.257.333 y demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante; sin agencias en derecho. Se confirma el sentido de las de primera.	56	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-002-2019-00091-01	HÉCTOR HERNÁNDEZ	CARLOS SARMIENTO L & CIA ING. SAN CARLOS S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del 13 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, en donde fue demandante el señor HÉCTOR HERNÁNDEZ con C.C.16.363.876, y demandado CARLOS SARMIENTO L & CIA INGENIO SAN CARLOS S.A. con NIT 891900129-6, por lo expuesto en la parte motiva: para condenar a esta sociedad demandada a reconocer y pagar al demandante HÉCTOR HERNÁNDEZ el valor de \$3.590.819,71- por concepto de indemnización por despido sin justa causa. Se confirma en lo demás SEGUNDO: COSTAS las instancias a cargo del demandante; agencias en derecho en esta instancia por medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. Se confirma el sentido de las de primera.	57	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-002-2020-00009-01	LUCY RESTREPO DE CASTRILLÓN	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 21 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, en donde es demandante la señora LUCY RESTREPO DE CASTRILLÓN identificada con C.C. 29.880.989 y demandada la COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. Se confirman las de primera.	58	28/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 29 de julio de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 29 de julio de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.





TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°062 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	---------------------	----------	---------------	-------------------------	-------------------------------------

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario